Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GECOP No. **GS-2026- -MEVAL**

Señor Intendente
MALKA IRINA PALACIOS CORDOBA
Responsable Cuentas por Pagar MEVAL (E)

TURNO No. (003) REC 10 JUZTICIA Y PAZ

No. SISCO:	SINAR PR-MEVAL-0042-26	**No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	N/A
No. CONTRATO:	12-7-10030-26	**FECHA DE RECIBIDO :**	24/09/2026
VALOR PAGO:	$ 8.691.217,50	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	84226
VALOR QUE SE AMORTIZARA CON EL PAGO A TRAMITAR :	$ 0,00	**CONTRATISTA:.**	GAMA AUTOMOTORES S.A.S
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	DICAR: ANT103/ANT150	**NIT DEL CONTRATISTA:**	800023917-1

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO ____X____
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO ____X____
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO ____X____

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **CUENTA BANCARIA:**_____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	39026	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		X
6. FACTURA ORIGINAL:		X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	3/09/2026	X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4300211597	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	N/A	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		N/A

OBSERVACIONES :

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (CARROS Y MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL". LOTE II: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL. **RUBRO A-03-03-01-009 PROGRAMA DE PROTECCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO CONTRA SU VIDA, INTEGRIDAD, SEGURIDAD O LIBERTAD, POR CAUSAS RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA EN COLOMBIA**

RECURSO 10 JUSTICIA Y PAZ
Registro Presupuestal: 39026
DICAR: $8.691.217,50

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

Subintendente **ASTRID JOHANA OROZCO NARANJO**
Responsable Estudios Previos - MEVAL

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN:

_____ FIRMA _____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

SI_____ NO_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____

T 003
R10

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Medellín, 23 septiembre de 2026
Unidad:	• DEANT DICAR
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: x Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	12-7-10030-26 LOTE II MOTOCICLETAS
Constancia de recibido No.	005
Contratista:	**GAMA AUTOMOTORES S.A.S**
NIT del contratista:	NIT: 800023917-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (CARROS Y MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL". LOTE II: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (MOTOS) AL SERVICIO DE LA POLICIA NACIONAL".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**MIL SEISIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (1.659.000.000,00) moneda legal colombiana, impuestos incluidos**
Plazo de ejecución:	Fecha inicio 13/05/2026 - Fecha termino 31/12/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A

Lugar de ejecución y/o entrega	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTOS.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor EVELYN GISELLE VILLA HERNANDEZ Jefe Policía Comunitaria DEANT
Fecha de entrega certificada:	DESDE EL 22/08/2026 HASTA EL 21/09/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia año 2026	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTA*	VALOR A PAGAR
JUSTICIA Y PAZ DICAR	10	MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS ADICION 1	$ 8.691.217,50	$ 8.691.217,50	$ 0,00	$ 8.691.217,50
TOTAL						$ 8.691.217,50

JUSTICIA Y PAZ DICAR ADICION 1 RC10 2026

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ANT103	15/09/2026	$ 1.692.056,25	$ 0,00	$ 1.692.056,25
ANT150	20/09/2026	$ 6.999.161,25	$ 0,00	$ 6.999.161,25
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 8.691.217,50	$ 0,00	$ 8.691.217,50

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

- ✓ Garantizó los mantenimientos realizados a las motocicletas en cuanto a calidad se refiere y éstos fueron entregados dentro de los tiempos de prestación de servicios establecidos.

- ✓ Los repuestos suministrados para los mantenimientos realizados al equipo automotor de la Unidad, se enmarcan a las características y especificaciones contratadas.

- ✓ El Contratista priorizó para la atención en servicio de mantenimiento las motocicletas adscritas a cada la unidad.

- ✓ En algunos totales de las facturas se evidencia una diferencia mínima de decimales que no generan una afectación mayor, estas diferencias se dan teniendo en cuenta el software contable que maneja el proveedor.

- ✓ Para efectos de la facturación, la motocicleta línea XTZ 250 se encuentra registrada en el tempario con la denominación XT250, debido a un error de digitación presentado durante la elaboración de dicho documento, en el cual se omitió la letra "Z". Se aclara que esta diferencia corresponde exclusivamente a una inconsistencia en la nomenclatura y no afecta la identificación del vehículo, ni la correcta ejecución, supervisión, liquidación o recepción a satisfacción de los servicios prestados.

El contratista allegó 02 Facturas entre el 15/09/2026 al 20/09/2026, las cuales cumplen los parámetros establecidos en el contrato, acompañadas además del certificado de aportes. Por tanto, se procede a iniciar el trámite del pago correspondiente a los servicios prestados a la DEANT. Registro presupuestal Nro. 39026 del 04/07/2026, toda vez que la entrega fue dentro del plazo establecido, así:

JUSTICIA Y PAZ DICAR RECURSO 10 PRINCIPAL						
ITEM	**FACTURA**	**ORDEN DE SIGEA**	**PLACA**	**LINEA**	**SIGLA**	**VALOR**
1	ANT103	PE-DEANT-2026-1115	NNU84F	XRE300	38-2149	$ 1.692.056,25
2	ANT150	PE-DEANT-2026-1575	NNU88F	XRE300	38-2150	$ 6.999.161,25
TOTAL						**$ 8.691.217,50**

- ✓ Con el fin de que el área de contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, pueda realizar un efectivo seguimiento y revisión a la ejecución del contrato No. 12-7-10030-26, se pone a su disposición los anexos referenciados anteriormente para que los requieran cuando lo considere pertinente.
- ✓ Los valores incluidos por el contratista por concepto de los servicios y repuestos que se detallan como no incluidos en el contrato, son recibidos de acuerdo a la verificación realizada por el policial revisador, verificando que cumple esperado y le comunico al supervisor que estos se ajustan al promedio establecido en el mercado para cada uno de ellos.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las condiciones técnicas mínimas del anexo – técnico contratadas, así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si_X_ No___	Observaciones y Evidencias
1	Prioridad en la atención	SI	Durante el mes de mayo, junio, julio, agosto, septiembre. GAMA AUTOMOTORES S.A.S NIT: 800023917-1 suministró el servicio con prioridad sobre cualquier otro cliente externo, en el servicio de mantenimiento solicitado a los vehículos de cada unidad de Policía descrita en este proceso, para todo tipo de servicio, en cada uno de los talleres ofertados, de acuerdo a lo anterior el contratista deberá certificar por escrito la exclusividad en la atención frente a otros contratos vigentes o adjudicados posteriormente con otras entidades, teniendo presente la misionalidad y funciones de la Policía Nacional, Mediante comunicado oficial se informa **GS-2026-276179 DEANT** relacionada con el procedimiento de atención de mantenimiento del parque automotor de los contratos12-7-10029-26 y 12-7-10030-26.
2	Gestión ambiental, disposición final de los elementos sustituidos	SI	El contratista presenta certificación debidamente firmada por el representante legal que se compromete en realizar los procesos adecuados de recolección, etiquetado, almacenamiento, transporte, reutilización, tratamiento, y disposición final de residuos peligrosos (a los que les aplique residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente). EL **GAMA AUTOMOTORES S.A.S** hizo entrega de 02 certificados de disposición final de la empresa.
3	Repuestos	SI	Durante las intervenciones efectuadas a los vehículos institucionales, el contratista garantiza los repuestos a instalar en los vehículos sean nuevos, no usados, ni remanufacturados, ni repotenciados; que los repuestos a instalar sean originales o genuinos garantizando una compatibilidad del 100% conforme a las marcas y líneas de cada vehículo y en ningún caso homologado. Aunado a lo anterior se compromete a cambiar e instalar sin costo adicional, los repuestos que presenten defectos de fábrica y que ocasionen daños en los demás componentes del sistema mecánico, de acuerdo a la garantía establecida.
4	Grúa	SI	El contratista deberá garantizar el servicio de grúa o moto grúa propia, en arriendo o en convenio, sin costo adicional, para la Policía Nacional en el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburra incluso a las motocicletas que por caso fortuito o fuerza mayor lo

			requieran, durante las veinticuatro (24) horas del día y los siete (07) días de la semana y las necesidades que se presenten fuera del Departamento, indicando el tiempo mínimo de respuesta el cual no podrá ser superior a dos (02) horas desde el momento que sea notificado y solicitado el apoyo, es de anotar que en caso que un vehículo requiera el servicio de grúa o moto grúa fuera del Departamento de Antioquia y el contratista pueda subsanar el mantenimiento en la ciudad más cercana en un taller legalmente constituido y con personal idóneo, el futuro contratista se compromete a coordinar su transporte o mantenimiento a realizar, quedando en claro que toda garantía y el valor será asumida por el futuro contratista de acuerdo a los precios ofertados y garantías ofertadas.
5	Mantenimiento	SI	Durante el mes de abril el contratista cumplió con el horario establecido para prestar el servicio de mantenimiento, el cual corresponde prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz, de lunes a viernes durante ocho (08) horas del día y los sábados hasta el mediodía, en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los vehículos, asumiendo en de forma total los gastos administrativos de viáticos, transporte y envíos de personal, herramienta y repuestos necesarios para atender el servicio de mantenimiento donde lo requiera la institución sin costo adicional al contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato. Prestando el servicio de mantenimiento a los vehículos con marcas y líneas que están contemplados en la oferta de igual forma, atenderá los vehículos con marcas y líneas que por la dinámica institucional ingresen a sus inventarios.
6	Seguimiento y supervisión	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha permitido y autorizado el ingreso del supervisor o funcionarios designados a los talleres que conforman el consorcio, con el fin de poder ejercer funciones de supervisión y de verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas del contrato, sin que se hayan evidenciado falencias.
7	Servicio especializado	SI	El contratista ha subcontratado algunos servicios de mantenimiento que requieren mano de obra especializada, no obstante, brinda en todos los casos la garantía correspondiente.

8	Prioridad en la atención	SI	**GAMA AUTOMOTORES S.A.S** ha dado prioridad en la atención de las motocicletas institucionales, sin generar dilaciones en la reparación de las mismas.
9	Mantenimiento no contemplado en el contrato	SI	El contratista ha brindado la mejor oferta frente a las dos cotizaciones presentadas por la institución, con relación a los mantenimientos no contemplados en el contrato.
10	Presentación y pago de facturas	SI	Mediante comunicado oficial **GS-2026-254984-MEVAL** Se reportan órdenes de trabajo pendientes de facturación e inconsistencias en documentos, precios, repuestos, ítems del temparío y datos de vehículos, generando retrocesos Administrativos.
11	Labores a realizar dentro de la prestación del servicio	SI	El contratista ha efectuado los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para garantizar el funcionamiento de las motocicletas, para lo cual emplea mano de obra y las herramientas idóneas para dichos mantenimientos.

Firma
Mayor EVELYN GISELLE VILLA HERNANDEZ
Jefe Policía Comunitaria DEANT
Supervisor Contrato No. **12-7-10030-26**
Correo electrónico: deant.polco@policia.gov.co
Celular 3218316471

GAMA AUTOMOTORES

GAMA AUTOMOTORES S.A.S
NIT 800.023.917-1
CRA 43A 30 74 LC 1
Tel: 3103580200
Medellín - Colombia
automazda@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. ANT 103

Señores	DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA		
NIT	800.140.985-1	**Teléfono**	(0000) 0000000
Dirección		**Ciudad**	-

Fecha y hora Factura	
Generación	15/09/2026, 22:45
Expedición	15/09/2026, 22:45
Vencimiento	15/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PRODUCTO-CAMBIO KIT DE ARRASTRE	1.00	773,517.86	773,517.86	19 %	146,968.39	920,486.25
2	PRODUCTO-CAMBIO GUAYA DE CLUTCH	1.00	162,642.86	162,642.86	19 %	30,902.14	193,545.00
3	PRODUCTO- ENGRASE (CUNAS RODILLOS DIRECCION)	1.00	191,218.49	191,218.49	19 %	36,331.51	227,550.00
4	PRODUCTO- MTTO Y ENGRASE SUSPENSION TRASERA	1.00	294,516.81	294,516.81	19 %	55,958.19	350,475.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Un millón seiscientos noventa y dos mil cincuenta y seis pesos m/cte con veinticinco cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-15 por $ 1,692,056.25

Total Bruto	1,421,896.02
IVA 19%	270,160.23
Total a Pagar	**1,692,056.25**

Observaciones:
#$16-01-01-M3;12-7-10030-26;Evelin.villa@correo.policia.gov.co#$
PE-DEANT-2026-1115
NNU84F 38-2149. Honda XRE300
KMS 32661

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764115218712 aprobado en 20260906 prefijo ANT desde el número 101 al 200 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa
CUFE: fe05f94d8e4f6abb4795f0fdefb8198a76cbacd84d84530a08af3f2540b384a8d4255ffe4cf0dfedef1a89b06a075c9f

GAMA AUTOMOTORES

GAMA AUTOMOTORES S.A.S
NIT 800.023.917-1
CRA 43A 30 74 LC 1
Tel: 3103580200
Medellín - Colombia
automazda@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. ANT 150

Señores	DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA		
NIT	800.140.985-1	**Teléfono**	(0000) 0000000
Dirección		**Ciudad**	-

Fecha y hora Factura	
Generación	20/09/2026, 10:48
Expedición	20/09/2026, 10:48
Vencimiento	20/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PRODUCTO-ACEITE MOTOR 20W50	1.00	99,768.75	99,768.75	0 %	0.00	99,768.75
2	PRODUCTO-CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1.00	70,339.29	70,339.29	19 %	13,364.46	83,703.75
3	PRODUCTO-ORING TAPA FILTRO ACEITE	1.00	23,464.29	23,464.29	19 %	4,458.21	27,922.50
4	PRODUCTO-CAMBIO FILTRO DE AIRE	1.00	247,500.00	247,500.00	19 %	47,025.00	294,525.00
5	PRODUCTO-CAMBIO FRENO DISCO TRASERO	1.00	436,339.29	436,339.29	19 %	82,904.46	519,243.75
6	PRODUCTO-CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS	1.00	181,767.86	181,767.86	19 %	34,535.89	216,303.75
7	PRODUCTO-CAMBIO DE PASTILLAS TRASERAS	1.00	199,285.71	199,285.71	19 %	37,864.29	237,150.00
8	PRODUCTO-CAMBIO KIT DE ARRASTRE	1.00	773,517.86	773,517.86	19 %	146,968.39	920,486.25
9	PRODUCTO-CAMBIO LLANTA TRASERA	1.00	587,899.16	587,899.16	19 %	111,700.84	699,600.00
10	PRODUCTO-CAMBIO LLANTA DELANTERA	1.00	402,037.82	402,037.82	19 %	76,387.18	478,425.00
11	PRODUCTO-CAMBIO NEUMATICO LLANTA DELANTERA	1.00	46,767.86	46,767.86	19 %	8,885.89	55,653.75
12	PRODUCTO-CAMBIO NEUMATICO LLANTA TRASERA	1.00	46,767.86	46,767.86	19 %	8,885.89	55,653.75
13	PRODUCTO-CAMBIO FORRO SILLIN	1.00	99,964.29	99,964.29	19 %	18,993.21	118,957.50
14	PRODUCTO-CAMBIO RETENEDOR BOTELLA (UNIDAD)	2.00	170,785.71	341,571.43	19 %	64,898.57	406,470.00
15	PRODUCTO-ENGRASE (CUNAS RODILLOS DIRECCION)	1.00	191,218.49	191,218.49	19 %	36,331.51	227,550.00
16	PRODUCTO-CAMBIO BALINERAS	1.00	212,331.93	212,331.93	19 %	40,343.07	252,675.00
17	PRODUCTO-REPARACION SISTEMA DE CLUTCH: (DISCOS, SEPARADORES, GUAYA DE CLUTCH, PRENSA, CUBO BALINERA DE PRENSA, RESORTES DE COMPRESION, EMPAQUE TAPA CLUTH)	1.00	1,774,392.86	1,774,392.86	19 %	337,134.64	2,111,527.50
18	PRODUCTO-CAMBIO GUAYA DE CLUTCH	1.00	162,642.86	162,642.86	19 %	30,902.14	193,545.00

Total items: 18

Total Bruto	5,897,577.61
IVA 19%	1,101,583.64
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**6,999,161.25**

Valor en Letras:
Seis millones novecientos noventa y nueve mil ciento sesenta y un pesos m/cte con veinticinco cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-20 por $ 6,999,161.25

Observaciones:
#S16-01-01-M3;12-7-10030-26;Evelin.villa@correo.policia.gov.co#$
PE-DEANT-2026-1575
NNU88F 38-2150. Honda XRE300
KMS 45027

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

paolaICO
CONTADORA PÚBLICA

Medellín, 3 de septiembre de 2026

Señores
A QUIÉN INTERESE
Ciudad

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

Yo, PAOLA ANDREA ICO CABRERA identificada con cédula de ciudadanía 1.114.209.124 y con tarjeta profesional 166738-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa GAMA AUTOMORORES S.A.S. identificada con NIT 800.023.917-1, certifico que cumple con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) efectuado por medio de la entidad ENLACE OPERATIVO.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA ICO CABRERA
Revisor Fiscal
T.P 166738-T

312 4007906 andrea_ico@hotmail.com

EcoResiduos
Corporación Nacional Ecoresiduos
¡Calidad de vida!

Medellín, 01 de Septiembre del año 2026

CERTIFICACIÓN DE APROVECHAMIENTO

La corporación Nacional Ecoresiduos E.S.P. con NIT: 901477967-2 certifica que la empresa GAMA AUTOMOTORES S.A.S., identificada con NIT: 800023917-1 comercializó para su aprovechamiento material reciclable en el mes de junio del año en curso.

El material aprovechable fue recibido de acuerdo con las siguientes especificaciones y cantidades:

MATERIAL	KILOS
CHATARRA	450

El proceso fue realizado en condiciones normales de operación y seguridad. El material reciclable que se certifica fue recolectado y transportado a la estación de clasificación y aprovechamiento (ECA) Ecoresiduos ubicada en la carrera 53 # 35-55, para su posterior clasificación, pesaje, almacenamiento e incorporación al ciclo productivo como material prima de nuevos productos, de acuerdo con lo establecido en el decreto 596 de 2016 y la resolución de 2016.

Cualquier información adicional relacionada con este certificado, está disponible para su consulta en nuestras instalaciones.

Juan Piedrahita
JUAN FERNANDO PIEDRAHITA SARRAZOLA

CC. 71.374.663

GERENTE GENERAL

Email: corporacionecoresiduoss@gmail.com
Celular: 3024562091 - 3194450491

CLARIOS ANDINA S.A.S
900388600-1
CRA 35 10-300 ACOPI
PBX: (572) 6911800 FAX: (572) 6845196 / 199 A.A. 4302
E-mail: infoandina@clarios.com
http://www.bateriasmac.com
YUMBO - COLOMBIA

CLARIOS

VP-22589-12

Yumbo, Septiembre 01 año 2026

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO
TIPO R - 4

Damos constancia que GAMA AUTOMOTORES S.A.S - NIT. 800023917, dirección: CL 31 43 37, teléfono: 3017654, COLOMBIA-ANTIOQUIA-MEDELLIN, remitió a CLARIOS ANDINA S.A.S la
cantidad de Baterías Usadas Plomo – Ácido, con clasificación del residuo Y31, indicadas en la siguiente tabla:

Referencia	Fecha	Tipo	Cantidad	Peso (Kg)
903506	01/09/2026	CARRO	10.00	15.00
Totales			10.00	15.00

Los residuos son provenientes de las siguientes empresas:

NIT	RAZON SOCIAL
890300225	COEXITO S.A.S

CLARIOS ANDINA S.A.S procesó estos Residuos en su planta de aprovechamiento que posee Resolución 0100 No. 0150-0788 del 22 de agosto de 2019, 'Por la cual se tiene a la sociedad CLARIOS ANDINA S.A.S como beneficiario de una Licencia Ambiental' para adelantar la actividad de Reciclaje de Baterías Usadas generadas en el territorio nacional de Colombia. (Expediente No. 0711-036-008-M-005-1994).

Empresa Transportadora	Fecha de Recolección
CLARIOS ANDINA S.A.S	01/09/2026

En la actualidad contamos con las certificaciones: IATF 16949:2016 Sistema de Gestión de Calidad del Sector Automotriz, ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, ISO 28000:2007 Sistema de Gestión de Seguridad en la Cadena de Suministro, SA8000:2014 Responsabilidad Social. Estas certificaciones respaldan nuestro compromiso medio ambiental, de seguridad, salud y bienestar con nuestro trabajadores y comunidad, de integridad en la cadena de suministros al igual que de calidad en todos nuestros productos y servicios.

Cordialmente,

ANDRES SARMIENTO
Gerente de Operaciones

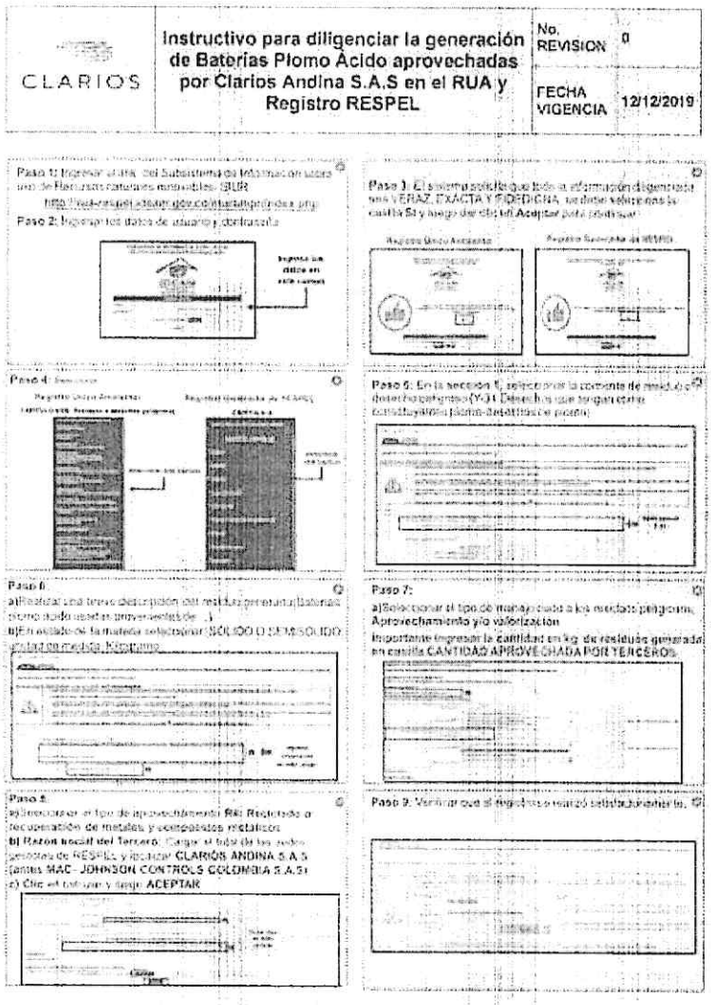
CLARIOS ANDINA S.A.S
900388600-1
CRA 35 10-300 ACOPI
PBX: (572) 6911800 FAX: (572) 6845196 / 199 A.A. 4302
E-mail: infoandina@clarios.com
http://www.bateriasmac.com
YUMBO - COLOMBIA

CLARIOS

VP-22589-12

Yumbo, Septiembre 01 año 2026

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO
TIPO R - 4



CLARIOS	Instructivo para diligenciar la generación de Baterías Plomo Ácido aprovechadas por Clarios Andina S.A.S en el RUA y Registro RESPEL	No. REVISION 0
		FECHA VIGENCIA 12/12/2019

Paso 1: Ingresar al link del Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables (SIUR)
http://rua.anla.gov.co/rua/faces/index.jsp
Paso 2: Ingresar los datos de usuario y contraseña

Paso 3: El sistema solicita que toda la información diligenciada sea VERAZ, EXACTA Y FIDEDIGNA, se debe seleccionar la casilla SI y luego dar clic en Aceptar para continuar

Paso 4:

Paso 5: En la sección 5, seleccionar la corriente de residuo o desecho peligroso (Y-34 Baterías plomo ácido fuera de especificación)

Paso 6:
a) Realizar una breve descripción del residuo generado (baterías plomo ácido usadas aprovechadas de ...)
b) En estado de la materia seleccionar SÓLIDO O SEMISÓLIDO y unidad de medida Kilogramo

Paso 7:
a) Seleccionar el tipo de manejo dado a los residuos peligrosos: Aprovechamiento y/o valorización
Importante ingresar la cantidad en kg de residuos generada en casilla CANTIDAD APROVECHADA POR TERCEROS

Paso 8:
a) Seleccionar el tipo de aprovechamiento: R4: Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos
b) Razón social del Tercero: Digite el NIT de los sitios gestores de RESPEL y Recicla: CLARIOS ANDINA S.A.S (antes MAC- JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S)
c) Clic en casilla y luego ACEPTAR

Paso 9: Verificar que el registro se realizó satisfactoriamente.

	CERTIFICADO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LLANTAS USADAS	Código: DGA-F-01 Versión:00 Fecha: Feb-24

Fecha de expedición: Septiembre 2026 GD-26-02-00100

El presente documento certifica que se recibió y realizó adecuadamente la gestión ambiental de las llantas usadas cuya información se relaciona a continuación:

DATOS DEL GESTOR			
Razón Social:	GREEN DELTA SAS	**NIT:**	901.704.073-8
Representante Legal:	Sandra L Ospino Rodas	**Teléfono:**	300 1717367
Dirección:	Av. 36C # 42D 28	**Municipio:**	Bello Antioquía

DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR			
Razón Social:	GAMA AUTOMOTORES SAS	**NIT:**	800.023.917-1
Dirección:	CRA 43 A 30 74	**Municipio:**	MEDELLIN
Teléfono:	3024129786	**Departamento**	ANTIOQUIA

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GESTOR

Reencauche		Reciclaje	X	Valorización energética		Otro		Cual?_____

CANTIDAD DE LLANTAS GESTIONADAS

Fecha de recepción de las llantas	JUNIO 2026							
Tipo de llantas	**Bicicletas**	**Motocicletas, motociclos, ciclomotores omoped**	**Automóviles**	**Camionetas y microbuses**	**Busetas, buses ycamiones**	**Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo**	**Vehículos fuerade carretera / Otras**	**TOTAL**
Unidades	0	0	2	0				**2**
Peso	0	0	24	1	0	0		**25**

DESTINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Usos del Subproducto	Asfaltos modificadosGCR		Escenarios deportivos	X	Valorización energética		Otro	

IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA			
Razón Social:	Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde	**NIT:**	900.690.799-1
Dirección:	Calle 72 # 10 -34	**Municipio:**	Bogotá D.C.

Lo anterior cumpliendo con la regulación ambiental vigente, en particular la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas no requiere de trámite de licencia ambiental y las llantas usadas no se encuentran en la categoría de residuo peligroso (Decretos 2041 de 2014 y 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, compilados en el Decreto 1076 de 2015).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y es válida únicamente para la empresa titular de la misma.

Jazmin Aguilar L
GERENTE COMERCIAL Y

ECO2026-29548

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO

ECOTRANSA SAS certifica que el 01 de Septiembre de 2026 recibió de GAMA AUTOMOTORES SAS, NIT 800023917, sede PRINCIPAL ubicada en Medellín, Cra 43A 30-74, los residuos descritos a continuación para su gestión integral.

DATOS DE LOS RESIDUOS			
Residuo	**Cant.**	**Ud**	**Tratamiento**
Aceite Lubricante Usado (Y8.1)	130,0	Gal	Proceso físico-químico y de filtrado para aprovechamiento y disposición final como materia prima en la preparación de combustibles alternativos para calderas, hornos y quemadores.

DATOS DE LA RECOLECCIÓN	
TRANSPORTADOR	**CADENA DE CUSTODIA**
Entregado En Planta - Sebastian Perez	CCE2025-28340

Los residuos fueron manejados en nuestra planta de acuerdo con las Licencias Ambientales Resolución metropolitana 0931 de 2013, Resolución 01781 de 2015 y Resolución 0173 de 2024 expedidas por Área Metropolitana del Valle de Aburrá para Ecotransa SAS.

Se expide el 01 de Septiembre de 2026 de conformidad con las normas ambientales para los procesos
descritos. Atentamente,

NATALIA ISABEL CAÑAS GIL
Gestión Ambiental

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-12, 03:07:12 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 87258503

Periodo Cotización: julio de 2026 Periodo Servicio: agosto de 2026

PAGADO 05/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GAMA AUTOMOTORES SAS		
Documento	NI800023917	Dirección	CR 46 #32 - 54 BARRIO SAN DIEGO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3222021
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	JARAMILLO RESTREPO SILVIO OMAR	Identificación	CC 70077557
Total Afiliados	13	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes MIN Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 17.422.181	$ 21.334.941	$ 21.333.941	$ 21.333.941	$ 2.153.800	$ 856.200	$ 446.600	$ 630.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.936.300	$ 0	$ 3.936.300